



**Intendencia
Montevideo**

Plan Departamental de Limpieza y Gestión de Residuos de Montevideo (2026–2027)

**Material en consulta
Noviembre 2025**

Índice

1. Marco institucional.....	4
1.1. Competencias departamentales en materia de limpieza y gestión de residuos.....	4
1.2. Competencias de los municipios en materia de limpieza y gestión de residuos.....	5
2. Marco político.....	5
2.1. Agenda Ambiental Estratégica de Montevideo (AAEM).....	5
2.2. Presentación del Plan Departamental de Limpieza y Gestión de Residuos de Montevideo (2026–2027).....	6
3. Proceso participativo de elaboración.....	8
3.1. Hitos del proceso.....	8
3.2. El programa “Barrio a Barrio”: participación en el territorio.....	8
Metodología de trabajo.....	9
Alcance e indicadores de participación.....	10
4. Horizonte temporal, objetivos y metas estratégicas.....	11
4.1. Alcance.....	11
4.2. Horizonte temporal.....	11
Visión 10 años- ¿Qué queremos lograr en 2035?.....	12
Visión 5 años - ¿Dónde queremos estar en 2030?.....	12
Objetivo general del Plan (2027).....	13
4.3. Planificación por etapas.....	14
5. Objetivos estratégicos, líneas de acción y metas 2027.....	15
10 objetivos estratégicos.....	15
Objetivo 1. Consolidar el sistema de limpieza pública, con servicios robustos, articulados y desplegados en todo el territorio.....	17
Objetivo 2. Potenciar la valorización como pilar del sistema de gestión de residuos del departamento.....	21
Objetivo 3. Garantizar una disposición final adecuada y reducir el ingreso de residuos al relleno sanitario.....	27
Objetivo 4. Fortalecer la inclusión socio-laboral de personas clasificadoras en la gestión de residuos.....	30
Objetivo 5. Consolidar el sistema de información y profundizar la incorporación de tecnología, para una gestión más eficiente, transparente y basada en datos.....	32
Objetivo 6. Promover un cambio cultural sostenido desde la educación ambiental y la participación activa.....	33
Objetivo 7. Actualizar el marco normativo y fortalecer la fiscalización para acompañar la transformación del sistema de gestión de residuos.....	36
Objetivo 8. Consolidar un entorno laboral seguro, saludable e inclusivo, con	

participación activa de trabajadores/as.....	38
Objetivo 9. Avanzar la sostenibilidad económica del sistema de gestión integral de residuos.....	40
Objetivo 10. Fortalecer la gestión de residuos con enfoque de mitigación, adaptación y resiliencia climática.....	41
6. Seguimiento y evaluación.....	43

1. Marco institucional

1.1. Competencias departamentales en materia de limpieza y gestión de residuos

La gestión de los residuos en Uruguay se rige por la **Ley N° 19.829 de Gestión Integral de Residuos**, aprobada en el año 2019. Esta norma define los principios rectores de la política nacional y establece los roles y responsabilidades de diferentes actores del sistema de gestión de residuos.

Los gobiernos departamentales son responsables de la limpieza de calles y espacios públicos, así como del transporte, tratamiento, valorización y disposición final de los residuos generados en estas operaciones. También les compete la recolección de los residuos domiciliarios y su transporte para reciclaje, valorización, tratamiento o disposición final, conforme a la Ley Orgánica Municipal y las modificaciones introducidas por la Ley 19.829.

Asimismo, la Ley N.º 19.829 de Gestión Integral de Residuos establece que, corresponde a los Gobiernos Departamentales dictar las normas complementarias a la normativa nacional en materia de gestión de residuos.

En este marco, el gobierno departamental de Montevideo cuenta con un amplio y consolidado cuerpo normativo, construido principalmente en los últimos veinte años a través de decretos de la Junta Departamental y resoluciones de la Intendencia de Montevideo, que en conjunto definen el marco regulatorio del sistema departamental de limpieza y gestión de residuos.

Los principales temas regulados incluyen la clasificación de los residuos según su origen (domiciliarios y no domiciliarios), la responsabilidad de los generadores de residuos no domiciliarios, incluyendo aquellos producidos en espacios públicos o locales de concurrencia masiva, la obligatoriedad de contar con planes o declaraciones juradas de gestión, la habilitación de transportistas y gestores, la autorización de disposición final y la aplicación de tarifas y mecanismos de control.

1.2. Competencias de los municipios en materia de limpieza y gestión de residuos

En el marco de la descentralización, la Ley N° 19.272, asigna a los municipios competencias en materia de limpieza y gestión de residuos, en coordinación con los gobiernos departamentales.

En el caso de Montevideo, estas disposiciones se implementan y precisan mediante la normativa departamental, en particular los decretos de la Junta Departamental de Montevideo Nros. 33.209 y 33.322, que define el alcance operativo de los municipios dentro del sistema de gestión de residuos

Los municipios cumplen un rol de proximidad y gestión territorial, con responsabilidades específicas vinculadas a la limpieza urbana y el mantenimiento barrial. Entre sus principales tareas se incluyen:

- Realizar la limpieza y el mantenimiento de plazas y espacios verdes barriales de hasta 10 000 m², conforme a la reglamentación departamental (Resolución N° 5849/10, Intendencia de Montevideo, 20/12/2010).
- Barrer las calles barriales, excluyendo avenidas y bulevares, que permanecen bajo responsabilidad directa de la Intendencia (Resolución N° 3642/10, Intendencia de Montevideo, 9/8/2010).

Estas competencias reflejan la complementariedad entre el marco nacional y el departamental, permitiendo fortalecer la gestión local, acercar los servicios de limpieza a los barrios y promover la corresponsabilidad entre la Intendencia, los municipios y la ciudadanía.

2. Marco político

2.1. Agenda Ambiental Estratégica de Montevideo (AAEM)

El **Plan Departamental de Limpieza y Gestión de Residuos 2026–2027** se enmarca en la **Agenda Ambiental Estratégica de Montevideo (AAEM)**, que define el marco orientador de la acción ambiental y climática del Gobierno Departamental para el período 2025–2030. La AAEM articula una visión compartida, una misión institucional y ocho objetivos estratégicos que guían la acción hacia la consolidación de un Montevideo limpio, justo y sostenible.

A continuación se presenta la misión y visión de la AAEM.

Misión

Consolidar un Montevideo Sostenible mediante políticas públicas sólidas, innovación y participación ciudadana activa, priorizando la limpieza, la gestión integral de residuos, la preservación ambiental y la resiliencia territorial frente a los desafíos climáticos

Visión

Ser percibidos como referentes en desarrollo ambiental y acción climática, donde la ciudadanía disfruta y se compromete con un entorno saludable y equilibrado.

Entre los ocho objetivos estratégicos definidos por la Agenda, uno es **“Consolidar un sistema de limpieza y gestión de residuos sostenible e inclusivo”**. Este objetivo se concreta mediante la aprobación e implementación del Plan Departamental de Gestión de Residuos, concebido como el instrumento principal de transformación del sistema de limpieza y residuos de Montevideo.

2.2. Presentación del Plan Departamental de Limpieza y Gestión de Residuos de Montevideo (2026–2027)

El **Plan Departamental de Limpieza y Gestión de Residuos 2026–2027** es el instrumento central de planificación de la política departamental en esta materia. Se trata de una herramienta de transición que tiene un **horizonte operativo de dos años** y una **proyección a cinco y diez años**, incorporando una mirada desafiante y transformadora: repensar el modelo de limpieza y gestión de residuos de Montevideo, pasando de un esquema lineal basado en el enterramiento a un **modelo circular, inclusivo y ambientalmente sostenible**.

El Plan marca el rumbo de hacia dónde queremos llevar a Montevideo y define el camino y los énfasis necesarios para hacerlo realidad, consolidando una visión de sistema eficiente, justo y sostenible, con fuerte coordinación institucional y territorial.

El Plan cumple múltiples funciones estratégicas:

- **Hoja de ruta para la implementación de la política departamental.**
Define el rumbo estratégico y las acciones necesarias para alcanzar los objetivos del período 2026–2027, en coherencia con la Agenda Ambiental Estratégica, la normativa nacional y una visión a 10 años, sentando las bases de una política de limpieza y gestión de residuos que trascienda los períodos de gobierno y consolide una dirección sostenida en el tiempo.

- **Motor de priorización y asignación de recursos.**
Orienta las inversiones y esfuerzos hacia las áreas de mayor impacto en la limpieza y la gestión sostenible de los residuos, vinculando la ejecución presupuestal con la planificación estratégica para asegurar coherencia y eficiencia en el uso de los recursos.
- **Herramienta de comunicación con la ciudadanía.**
Expresa la visión, los compromisos y los resultados esperados, fortaleciendo la confianza y la transparencia en la gestión pública.
- **Marco para el seguimiento y la rendición de cuentas.**
Establece metas, indicadores y mecanismos de monitoreo que permiten evaluar avances y garantizar transparencia en los resultados.
- **Instrumento de articulación interinstitucional.**
Facilita la coordinación entre áreas de la Intendencia, municipios, empresas, organizaciones sociales y ciudadanía, generando sinergias para construir un sistema de gestión de residuos más sostenible.

Referentes y antecedentes

El Plan toma como base:

- Los avances de la normativa nacional de gestión integral de residuos y su impacto en el sistema departamental.
- Los instrumentos de planificación nacional, como el Plan Nacional de Gestión de Residuos (PNGR), la Estrategia Nacional de Economía Circular y la Estrategia de Prevención de Pérdidas y Desperdicios de Alimentos (PDA).
- El acumulado de planificación y líneas de acción desarrolladas por administraciones anteriores.
- Los compromisos asumidos en el programa de gobierno de la actual administración.
- La síntesis de inquietudes y desafíos planteados por vecinas y vecinos en el proceso participativo “Diálogo Barrio a Barrio” (agosto–octubre de 2025).

En síntesis, el Plan representa un esfuerzo de priorización y articulación, que organiza la acción departamental en torno a metas claras y resultados verificables, integra políticas existentes y orienta los recursos hacia las áreas de mayor impacto para avanzar hacia una gestión de residuos más eficiente, inclusiva y transformadora.

3. Proceso participativo de elaboración

El **Plan Departamental de Limpieza y Gestión de Residuos de Montevideo 2026–2027** se elaboró a través de un proceso participativo, con el objetivo de recoger miradas diversas y construir una herramienta de planificación que represente las necesidades y aspiraciones de la ciudadanía. Este proceso tuvo como pilares la cercanía con el territorio y la participación activa de la comunidad.

3.1. Hitos del proceso

El proceso participativo se desarrolló entre **agosto y noviembre de 2025**, combinando instancias de diálogo político, trabajo técnico y participación ciudadana. Entre los hitos principales se destacan:

- **4 de agosto:** presentación de la *Agenda Ambiental Estratégica* y del borrador del *Plan Departamental* por parte del Intendente de Montevideo y del equipo del Departamento de Desarrollo Ambiental ante la Junta Departamental de Montevideo, con participación de ediles y edilas.
- **6 al 29 de agosto:** realización de **ocho reuniones con los municipios de Montevideo**, con participación de alcaldesas, alcaldes y concejales/es municipales.
- **9 de setiembre al 31 de octubre:** desarrollo del programa **“Barrio a Barrio”**, con encuentros abiertos en los **18 Centros Comunales Zonales (CCZ)**.

Además, se realizaron presentaciones específicas ante equipos técnicos de la Intendencia, en particular con directores/as y personal de la División Limpieza y Gestión de Residuos, así como intercambios con expertos nacionales e internacionales, orientados a recoger visiones sobre los desafíos y oportunidades de Montevideo en materia de gestión de residuos.

3.2. El programa “Barrio a Barrio”: participación en el territorio

El programa **“Barrio a Barrio”** constituyó el principal ámbito de trabajo territorial. A través de instancias de participación realizadas en los 18 Centros Comunales Zonales se convocó a Concejos Municipales, Concejos Vecinales, comisiones barriales, colectivos organizados y vecinas y vecinos de cada territorio.

El proceso fue liderado por la Unidad Socio Ambiental del Departamento de Desarrollo Ambiental, en coordinación con las áreas sociales de los Centros Comunales Zonales y la Asesoría de Desarrollo Municipal y Participación de la Intendencia de Montevideo.

Estos encuentros permitieron dialogar sobre los **desafíos ambientales y climáticos** de Montevideo, con énfasis en la **limpieza y gestión de residuos**, recogiendo aportes para fortalecer el plan y garantizar su implementación con un enfoque participativo y cercano a la realidad cotidiana del departamento.

Metodología de trabajo

La metodología aplicada se basó en la cercanía, la participación activa de vecinas y vecinos y en la identificación de problemáticas a atender en cada territorio específico, así como en oportunidades de trabajo conjunto. Cada encuentro tuvo una duración promedio de dos horas y media, y se desarrolló bajo una modalidad participativa en grupos de trabajo, que permitió recoger aportes desde diferentes miradas y experiencias.

El desarrollo de los encuentros incluyó las siguientes etapas:

1. Presentación de la **Agenda Ambiental Estratégica** para el quinquenio y de los principales contenidos del **Plan Departamental de Limpieza y Gestión de Residuos**, a cargo del equipo del Departamento de Desarrollo Ambiental y de la División Limpieza y Gestión de Residuos.
2. **Trabajo en grupos sobre mapas del territorio.**
Los participantes se dividieron en grupos y, utilizando mapas del área correspondiente al CCZ, identificaron puntos críticos, desafíos y oportunidades vinculadas a la limpieza y la gestión de residuos. Este ejercicio permitió construir un diagnóstico ambiental participativo y concreto para cada zona.
3. **Puesta en común y diálogo colectivo.**
Cada grupo presentó sus observaciones y propuestas al resto de los participantes.
4. **Sistematización y devolución.**
Los aportes se organizaron por eje temático (contenedores y recolección, limpieza, espacios públicos, valorización, comunicación, educación ambiental y otros temas vinculados a la gestión ambiental) y se elaboró una hoja de ruta específica para cada CCZ, que servirá como guía de trabajo durante el quinquenio.
5. **Seguimiento y comunicación continua.**
Se crearon grupos de comunicación directa (vía WhatsApp) con los participantes, a través de los cuales se enviaron los materiales sistematizados y se mantuvo un canal activo de diálogo y seguimiento.

Estas instancias de trabajo en grupos favorecieron la construcción colectiva de propuestas y el fortalecimiento de los vínculos entre los equipos municipales, los servicios de limpieza y la ciudadanía.

Tanto la información aportada desde la IM como los planteos de los gobiernos y actores locales dieron forma a una **Agenda Ambiental Local**, con un foco principal en la Limpieza y Gestión de Residuos, que será la referencia de trabajo en cada territorio, y la base del abordaje de la Comisión Mixta de Monitoreo Ambiental Ciudadano (COMMAC).

Se prevé dar continuidad a esta metodología a lo largo de todo el período de gobierno, entendiendo la participación ciudadana como una piedra fundamental del cambio cultural necesario para transformar la gestión de los residuos en Montevideo.

Alcance e indicadores de participación

El proceso involucró a una amplia diversidad de actores y espacios territoriales, como por ejemplo equipos de la Defensoría de vecinos y vecinas.

A continuación se presentan los principales **indicadores de participación**:

- **Cobertura territorial:**
 - **8 municipios y 18 comunales zonales** participaron del proceso, garantizando la representación de todo el territorio departamental.
- **Encuentros realizados:**
 - **26 encuentros** en total, incluyendo reuniones con concejos municipales y vecinales, así como talleres con comisiones barriales, colectivos organizados y vecinos y vecinas.
- **Participación ciudadana:**
 - **764 personas participantes**, de las cuales **427 fueron mujeres y 337 varones**.
- **Participación institucional:**
 - Con la presencia activa de alcaldesas, alcaldes, concejales y equipos técnicos del Departamento de Desarrollo Ambiental y de la División Limpieza y Gestión de Residuos, que acompañaron y facilitaron el diálogo en territorio.

El proceso participativo se complementó de **más de 70 actividades territoriales**, incluyendo encuentros con vecinos y vecinas, recorridas y acciones desarrolladas en el marco de programas en curso, como Nuestro Barrio Limpio u Hogares Sustentables.

4. Horizonte temporal, objetivos y metas estratégicas

4.1. Alcance

El Plan pone el foco en los **residuos domiciliarios y en los generados en espacios públicos**, que constituyen la competencia directa de la Intendencia de Montevideo y donde hoy se concentran los principales desafíos vinculados a la limpieza pública y la baja recuperación de materiales.

Al mismo tiempo, adopta una **mirada departamental**, incorporando otras fracciones relevantes que se generan en el territorio, como los residuos provenientes de actividades económico-productivas, instituciones y obras de construcción.

Estas corrientes representan volúmenes significativos y comparten infraestructura con la gestión de residuos domiciliarios —por ejemplo, el sitio de disposición final—, por lo que su integración resulta esencial para avanzar hacia un sistema consolidado de limpieza y gestión de residuos, eficiente y orientado a la circularidad.

Además, trabajar con los residuos generados por actividades económicas constituye una oportunidad para abordar problemáticas específicas, como la reducción de las pérdidas y desperdicios de alimentos en la cadena agroalimentaria o la disminución del uso de plásticos de un solo uso en comercios, servicios y eventos de concurrencia masiva.

En definitiva, la transformación estructural del sistema de limpieza y gestión de residuos exige alinear actores, recursos y esfuerzos para prevenir y reducir la generación de residuos, aumentar su reutilización y valorización, y minimizar el enterramiento. Para alcanzarla, se requiere trabajar de forma integrada sobre las distintas corrientes que se generan en el departamento, consolidando un sistema más integrado, sostenible y orientado a la economía circular.

4.2. Horizonte temporal

La primera versión del Plan Departamental de Limpieza y Gestión de Residuos de Montevideo tiene un claro enfoque de transición con un **horizonte operativo de dos años (2026–2027)**.

Este período se constituye como la base de una transformación estructural de largo plazo, en el que se implementarán las acciones prioritarias y se generarán las condiciones

institucionales, operativas y financieras necesarias para sostener el cambio. Las líneas de acción y las metas estratégicas del Plan se concentran en estos dos primeros años de implementación, como etapa fundacional para sentar las bases del nuevo modelo y asegurar una transición ordenada y efectiva hacia un sistema más eficiente, inclusivo y circular.

Al mismo tiempo, el Plan define desde su origen las **transformaciones deseadas a mediano y largo plazo**.

Esta mirada integral se expresa en tres niveles de proyección:

- una **visión a diez años (2035)** que describe las transformaciones estructurales hacia las que se encamina el departamento;
- una **visión a cinco años (2030)** que orienta los avances del sistema al finalizar el período de gobierno 2025-2030; y
- un **objetivo general a 2027**, que define los logros a alcanzar en el primer período de implementación.

Visión 10 años- ¿Qué queremos lograr en 2035?

- La valorización se consolida como el pilar central del sistema de gestión de residuos del departamento.
- La disposición final se reduce al mínimo mediante estrategias que integran la prevención en origen y tecnologías que permiten aprovechar tanto los materiales como la fracción orgánica.
- La transición hacia una economía circular se convierte en una política transversal del gobierno departamental, con impacto en áreas como las compras públicas, la edificación y el diseño urbano.
- Nuestro vínculo con los residuos y el ambiente se transforma, impulsado por una cultura del cuidado y una ciudadanía consciente y comprometida.
- El modelo de gestión de residuos de Montevideo se proyecta como una referencia regional, al integrar eficiencia, inclusión e innovación.

Visión 5 años - ¿Dónde queremos estar en 2030?

Un sistema de limpieza y gestión de residuos consolidado, con:

- Calles, barrios y espacios públicos limpios y cuidados de forma sostenida y permanente.

- Fortalecimiento de la clasificación en origen, el reciclaje y el compostaje, a través de circuitos inclusivos, que integran a las personas clasificadoras como actores clave del sistema.
- Disminución progresiva de los residuos que ingresan al sitio de disposición final.
- Una ciudadanía activa y corresponsable, que participa y separa en origen como práctica cotidiana y extendida en todo el territorio.
- Actividades económicas comprometidas con una gestión adecuada y sostenible de sus residuos.
- Resultados medibles: mayor volumen de materiales valorizados, menor cantidad de residuos enviados a disposición final, más hogares cubiertos por recolección intradomiciliaria e intrapredial, y mejoras sostenidas en los indicadores de limpieza.

Objetivo general del Plan (2027)

Para los dos primeros años de implementación, el objetivo general del plan es implementar un primer conjunto de transformaciones clave para fortalecer el sistema de limpieza y gestión de residuos de Montevideo.

Estas transformaciones apuntan a:

- Reforzar y mejorar la calidad de limpieza en todo el departamento, con menos basurales, calles y espacios públicos cuidados y libres de residuos.
- Adaptar la recolección domiciliaria a las particularidades de cada barrio, fortaleciendo el vínculo con vecinos y vecinas, con más contenedores intradomiciliarios e intraprediales y una reducción progresiva de los contenedores en vía pública.
- Aumentar significativamente la valorización de materiales reciclables y residuos orgánicos.
- Avanzar en la mejora de la disposición final, mediante la ampliación del relleno sanitario y la evaluación de alternativas tecnológicas al enterramiento.
- Impulsar un cambio cultural sostenido en torno al ambiente y los residuos, a través de la educación ambiental y la participación activa de la ciudadanía.
- Consolidar la inclusión social y laboral de personas clasificadoras.

La visión a diez años (2035) y la visión a cinco años (2030) definen los cambios estructurales esperados y las metas de consolidación del nuevo modelo de gestión, mientras que el objetivo general a 2027 establece los avances a alcanzar en el corto plazo.

4.3. Planificación por etapas

La planificación se concibe como un proceso continuo que combina ejecución, evaluación y actualización periódica, garantizando su vigencia y su capacidad de adaptación ante cambios institucionales, tecnológicos y sociales.

El horizonte temporal y los principales hitos previstos para la próxima década en materia de gestión de residuos a nivel departamental son los siguientes:

- **Julio–diciembre de 2025:** inicio del proceso participativo del Plan 2026–2027, con aprobación prevista para diciembre de 2025.
- **Año 2027:** revisión del primer período de implementación y elaboración del Plan 2028–2032, que abarcará dos administraciones consecutivas (2025–2030 y 2030–2035), consolidando su carácter de política departamental.
- **Año 2030:** evaluación integral de avances al cierre del período de gobierno 2025–2030, en el marco de la Agenda Ambiental Estratégica.
- **Año 2032:** revisión del Plan 2028–2032 e inicio de la planificación del Plan 2032–2037.
- **Año 2035:** evaluación a diez años del primer Plan, enfocada en las transformaciones estructurales del sistema.
- **Año 2037:** evaluación del Plan 2032–2037.

En síntesis, existen **dos tipos de revisiones**:

1. **Revisión del plan**, que evalúa el cumplimiento de las líneas de acción y metas de cada instrumento de planificación.
2. **Evaluación de la política departamental**, que analiza los resultados globales al finalizar cada período de gobierno.

A partir de 2027, las revisiones se realizarán más allá del cierre de cada administración, avanzando hacia una **política de Estado departamental** en limpieza y gestión de residuos.



Etapas del proceso de planificación y evaluación del Plan Departamental (2025-2035). Fuente: elaboración propia

5. Objetivos estratégicos, líneas de acción y metas 2027

10 objetivos estratégicos

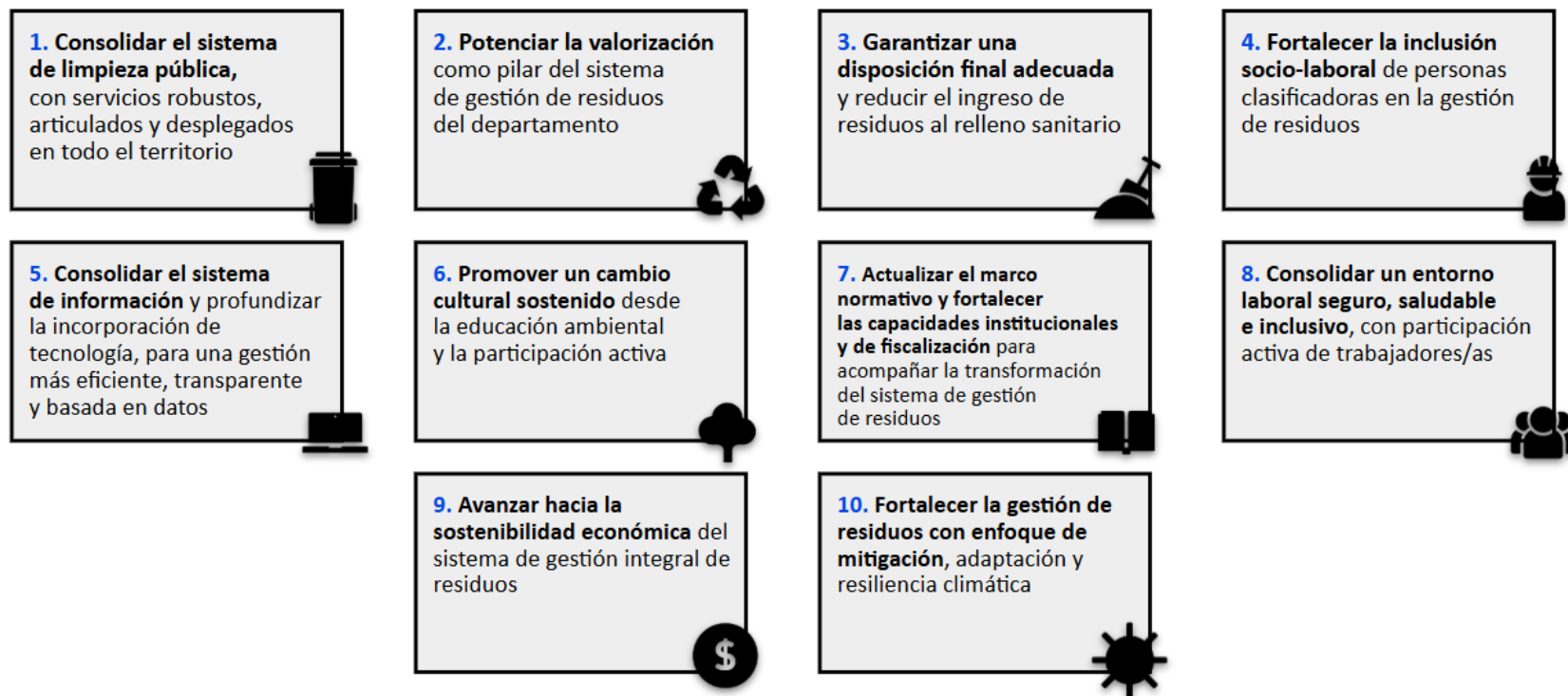
El Plan Departamental de Limpieza y Gestión de Residuos se estructura en diez objetivos estratégicos, que constituyen la columna vertebral de la transformación del sistema de limpieza y gestión de residuos de Montevideo.

Cada uno aborda un tema clave del sistema, desde la mejora de la limpieza hasta la valorización de materiales, la inclusión social, la sostenibilidad económica y el cambio cultural.

Estos objetivos están articulados entre sí, conformando un marco integral que combina visión de largo plazo con acciones concretas de corto y mediano plazo.

En conjunto, se despliegan en **cincuenta líneas de acción prioritarias**, que orientan los esfuerzos de la Intendencia en los próximos dos años (2026-2027), al tiempo que sientan las bases para una transformación estructural y sostenible del sistema.

La siguiente infografía resume los **diez objetivos estratégicos** del Plan.



A continuación, se presentan los objetivos estratégicos, y para cada uno, una breve línea de base y un cuadro con las líneas de acción y metas para el 2027, con sus indicadores correspondientes.

Objetivo 1. Consolidar el sistema de limpieza pública, con servicios robustos, articulados y desplegados en todo el territorio

Montevideo brinda cobertura de recolección de residuos en el 100% del territorio, y la mayor parte del sistema se basa en contenedores metálicos de levante lateral ubicados en la vía pública. En los últimos años comenzaron a incorporarse modalidades alternativas de recolección: cerca de 4.700 hogares cuentan con recolección intrapredial y 720 hogares con recolección intradomiciliaria, además de dos zonas con contenedores soterrados. Estos avances permitieron el retiro de 235 contenedores de calle y representan una base para continuar ampliando un modelo de recolección que toma en cuenta las diversidades territoriales.

Otros componentes del sistema muestran avances, pero requieren fortalecimiento para alcanzar una cobertura más eficiente, como los servicios de Respuesta Rápida, Zona Limpia, barrido, recolección de residuos voluminosos y limpieza de playas. Por otra parte, se identifican cerca de 450 basurales endémicos. El programa Nuestro Barrio Limpio, a través del cual se renaturalizaron 14 sitios entre agosto y noviembre de 2025, evidencia el potencial de combinar limpieza, recuperación de espacios y trabajo comunitario en coordinación con los municipios.

A partir de estas condiciones, las líneas de acción y metas 2027 plantean un proceso de transformación que permita consolidar el sistema de limpieza y gestión de residuos y fortalecer su capacidad de respuesta.

Línea de acción		Indicador		Meta 2027
1.1	Implementar modelos de recolección domiciliaria con contenedores intraprediales, intradomiciliarios o soterrados, reduciendo progresivamente los contenedores en vía pública.	Número de hogares con servicio de recolección de residuos intradomiciliaria.	1.1.1.	67.000 hogares con recolección intradomiciliaria (de los cuales 27.000 tendrán contenedor para residuos mezclados y materiales reciclables y 40.000 hogares un solo contenedor para residuos mezclados)
		Número de hogares con servicio de recolección de residuos intrapredial	1.1.2.	70.000 hogares con recolección intrapredial de residuos mezclados y materiales reciclables.
		Número de contenedores soterrados instalados.	1.1.3	Proceso avanzado de instalación de 3 zonas, dos avenidas y 3 complejos habitacionales

		Número anual de contenedores retirados de la vía pública por incorporación de recolección intrapredial, intradomiciliaria o contenedores soterrados.	1.1.4	Al menos 2.750 contenedores retirados de la vía pública.
		Porcentaje de contenedores con valor de UNA ≤ 100. Se calcula como el promedio de los porcentajes mensuales de contenedores con UNA ≤ 100, obtenidos a partir del monitoreo diario. La UNA mide el nivel de acumulación de cada contenedor según la frecuencia de recolección prevista. Con esa información, cada contenedor se clasifica en verde, amarillo o rojo.	1.1.5	Se cumple con la frecuencia de recolección de residuos según la frecuencia asignada a cada zona y teniendo como referencia un valor de UNA igual o menor a 100.
1.2	Optimizar la gestión de los servicios de Respuesta Rápida y Zona Limpia, utilizando información e indicadores del sistema de monitoreo para priorizar y atender las situaciones de residuos fuera del contenedor y puntos críticos de limpieza en los municipios.	Porcentaje anual de reclamos por problemas de limpieza recibidos por el canal de WhatsApp que son atendidos en un plazo máximo de 24 horas, respecto del total de reclamos recibidos en el año (incluye: residuos fuera del contenedor, desborde de papeleras, limpieza de espacio público y residuos esparcidos) por municipio.	1.2.1	Lograr que al menos el 95% de los reclamos por problemas de limpieza sean atendidos en un plazo máximo de 24 horas (promedio anual) en todos los municipios.
		Promedio mensual de problemas de entorno de contenedor señalados mediante la APP GOL por contenedor instalado respecto a 2025 (incluye categorías basura afuera, requiere limpieza, y poda)	1.2.2	Reducir mes a mes la cantidad de incidencias de entorno de contenedor señalados mediante la APP GOL por contenedor instalado.

1.3	Desarrollar Nuestro Barrio Limpio para la erradicación de basurales, incluyendo mapeo, limpieza, renaturalización, control y fiscalización, con participación de vecinos/as y organizaciones sociales.	Porcentaje de basurales mapeados que reciben al menos una intervención mensual de limpieza.	1.3.1.	Al menos 95% de los basurales mapeados son intervenidos mensualmente.
		Número anual de basurales intervenidos que culminan en un proceso de renaturalización del sitio.	1.3.2	40 sitios renaturalizados por año.
		Cantidad de programas locales de erradicación de basurales implementados por CCZ, con planes de acción participativos y seguimiento operativo.	1.3.3	18 CCZ con programas activos de erradicación de basurales, implementados en coordinación con municipios y actores locales.
1.4	Fortalecer la recolección de residuos voluminosos y podas, incorporando servicio puerta a puerta con frecuencia definida por municipio y mejorando la trazabilidad y valorización de esta corriente.	Porcentaje anual de solicitudes de agenda atendidas en un plazo máximo de 8 días, respecto del total de solicitudes recibidas en el año.	1.4.1	Lograr que al menos un 90% de las solicitudes de agenda sean atendidas en un plazo máximo de 8 días.
		% de residuos voluminosos recolectados puerta a puerta que tienen un destino de valorización	1.4.2	Lograr que el 50% de los residuos voluminosos recolectados sean enviados a un destino de valorización.
1.5	Fortalecer la extensión y mejorar la calidad del barrido manual y mecánico en todo el departamento, con foco en avenidas y espacios públicos.	Número de cuadrillas de barrido manual con enfoque de inclusión social operativas por municipio.	1.5.1	Contar con 1 cuadrilla de barrido manual con enfoque de inclusión social en cada municipio, totalizando 8 cuadrillas permanentes operativas en todo el departamento.
1.6	Instalar papeleras para residuos mezclados en avenidas, parques y plazas y promover su uso responsable.	Porcentaje de avenidas y espacios públicos departamentales que cuentan con papeleras instaladas y un sistema de recolección y mantenimiento operativo	1.6.1	Contar con papeleras instaladas en todas las avenidas y espacios públicos departamentales, con sistema de gestión y mantenimiento adecuado, en coordinación con los municipios.

1.7	Fortalecer el servicio de limpieza de playas de todo el departamento con equipos y recursos humanos.	Grado de implementación del servicio departamental de limpieza de playas, según el cumplimiento de los siguientes componentes: a) Uso combinado de limpieza mecanizada y manual. b) Frecuencia y turnos de trabajo. c) Dotación suficiente de equipos y cuadrillas en todos los municipios costeros. Escala de valoración: No / Parcial / Total.	1.7.1	Contar con un servicio departamental de limpieza de playas con mayor cobertura, con equipamiento adecuado y cuadrillas operativas en todos los municipios costeros, mejorando los estándares de limpieza en las playas del Este y del Oeste del departamento.
1.8	Incorporar coordinadores operativos en los ocho municipios para monitorear el despliegue de los servicios, identificar situaciones y dar respuesta en el territorio.	Grado de avance en la creación y provisión de los cargos de coordinadores/as operativos/as (Creación / Concurso en curso / Concurso finalizado / Cargos provistos).	1.8.1	Crear la figura de coordinador/a operativo/a en la estructura organizativa de la División y desarrollar y finalizar el concurso para la designación de los ocho cargos (uno por municipio),
1.9.	Establecer un ámbito asesor técnico y con participación de trabajadores/as para evaluar equipamiento y tecnologías disponibles a nivel internacional y su aplicabilidad en Montevideo, que respalde decisiones de inversión estratégicas.	Grado de implementación del ámbito asesor técnico según: constitución formal, funcionamiento efectivo e incorporación de recomendaciones en pliegos (No/Parcial/Total).	1.9.1	Ámbito asesor constituido formalmente y funcionando, con informes técnicos elaborados y recomendaciones incorporadas en los pliegos de adquisiciones de equipamiento clave.

Objetivo 2. Potenciar la valorización como pilar del sistema de gestión de residuos del departamento

El sistema de gestión de residuos del departamento continúa siendo mayoritariamente lineal, con la mayor parte de los residuos destinados a disposición final y una fracción menor recuperada o valorizada. Sin embargo, en los últimos años se registran avances en la recolección selectiva: cerca de 720 hogares cuentan con recolección intradomiciliaria y 1.300 hogares utilizan bolsones para materiales reciclables. Asimismo, casi 100 grupos de viviendas cuentan con contenedores intraprediales y alrededor de 1.000 edificios y cooperativas tienen bolsones activos. A esto se suma una red territorial de cerca de 140 ecopuntos en supermercados, 250 puntos de entrega voluntaria, 60 contenedores de pilas, 20 islas de reciclables, y 2 ecocentros fijos y 5 móviles.

A pesar de estos avances, la valorización de los residuos domiciliarios sigue siendo limitada: se captan unas 2.500 toneladas anuales de reciclables (solo el 6% de los envases posconsumo generados) y cerca de 1.000 toneladas se valorizan efectivamente. En el sector comercial, institucional y de servicios también existe un amplio margen de mejora, dado que la mayoría de los residuos generados todavía se destinan directamente a disposición final. En materia de orgánicos, 5.480 hogares cuentan con composteras domiciliarias y existen 3 composteras comunitarias.

Los avances normativos recientes a nivel nacional abren nuevas oportunidades para fortalecer la valorización, incluyendo los envases, los residuos orgánicos y los residuos de obras de construcción. Sobre esta base, las líneas de acción y metas 2027 apuntan a consolidar un modelo que reduzca el envío de residuos a disposición final.

Línea de acción		Indicador		Meta 2027
2.1.	Expandir la recolección selectiva de materiales reciclables, con equipamiento intradomiciliario en hogares e intrapredial en complejos habitacionales.	Número de hogares con servicio de recolección intradomiciliaria de materiales reciclables.	2.1.1	27.000 hogares con recolección intradomiciliaria para materiales reciclables.
		Número de hogares con servicio de recolección intrapredial de materiales reciclables.	2.1.2	100.000 hogares con recolección intrapredial de materiales reciclables.

2.2.	Ampliar los ecopuntos (puntos de entrega de materiales reciclables) en supermercados y otros comercios, zonas rurales y espacios públicos.	Número total de ecopuntos instalados y operativos en el departamento, desagregados por tipo de comercio (supermercados, almacenes, autoservices de más de 200 m² y estaciones de servicio).	2.2.1	Alcanzar 350 ecopuntos instalados y operativos en supermercados, almacenes y autoservices de más de 200 m², y en estaciones de servicio.
		Número de ecopuntos instalados y operativos en espacios públicos y zonas suburbanas, y mantenimiento anual de los dispositivos de recepción de reciclables en vía pública.	2.2.2	Incorporar 150 ecopuntos en espacios públicos y zonas suburbanas, manteniendo operativos los dispositivos de recepción de reciclables en vía pública y fortaleciendo su difusión y señalización para mejorar su uso ciudadano.
2.3.	Ampliar la red de ecocentros fijos y mantener los ecocentros móviles.	Número de ecocentros instalados y operativos y mantenimiento anual de los ecocentros móviles.	2.3.1	Se alcanzan los 5 ecocentros fijos y se mantienen los móviles.
2.4.	Desarrollar la recolección selectiva y la valorización de los materiales reciclables de origen domiciliario con financiamiento del Plan Vale.	Existencia y funcionamiento del convenio y de la Comisión de Seguimiento para la implementación de la Ley de Envases (Escala: No / Parcial / Sí)	2.4.1	Convenio firmado entre el Plan Vale y la IM, con recursos asegurados, y con una Comisión de Seguimiento operativa.
		Toneladas anuales de materiales reciclables enviadas a plantas de clasificación	2.4.2	Se captan en las plantas de clasificación un mínimo de 12.200 toneladas anuales de materiales reciclables, representando el 30% de los envases posconsumo actualmente vertidos en Montevideo, según estimaciones a partir de las declaraciones juradas de envases.

2.5.	Impulsar la valorización de residuos reciclables y orgánicos en comercios, ferias, instituciones y eventos, con obligaciones de segregación, apoyo técnico e incentivos para su gestión con inclusión social.	Porcentaje de generadores comerciales, de servicios o institucionales ($\geq 100 \text{ m}^2$) que derivan sus materiales reciclables a destinos de valorización, según la información declarada en las declaraciones juradas de residuos no domiciliarios y los planes de gestión de residuos.	2.5.1	El 40% de los generadores comerciales, de servicios o institucionales con superficies $\geq 100 \text{ m}^2$ derivan sus materiales reciclables a destinos de valorización.
		Número de ferias barriales con equipamiento incorporado para segregación en origen y gestión diferenciada de residuos mezclados, reciclables y orgánicos, y número de feriantes capacitados/as.	2.5.3	El 50% de las 159 ferias barriales que operan semanalmente en Montevideo cuentan con equipamiento para la segregación en origen y un sistema de gestión diferenciada de residuos, y se desarrolla un programa de capacitación dirigido al sector de feriantes.
		Existencia e implementación del protocolo obligatorio de eventos sostenibles para eventos habilitados por la IM. (Escala: no / parcial / sí)	2.5.4	Se adopta e implementa un protocolo obligatorio de eventos sostenibles para los eventos habilitados por la IM.
		Grado de implementación del sello socioambiental en comercios (desarrollado / implementado / comercios adheridos).	2.5.5	Se desarrolla e implementa un sello socioambiental para comercios, promoviendo la gestión adecuada de residuos comerciales con inclusión social de personas clasificadoras.
2.6	Fortalecer el sistema de gestión de residuos del Palacio Municipal, las dependencias de la IM, los municipios y la Junta Departamental, buscando maximizar la valorización	Número de dependencias con sistema de segregación y gestión de residuos diferenciada, sobre el total de dependencias de la IM.	2.6.1	El sistema de gestión de residuos del Palacio Municipal y de las dependencias de la IM se encuentra implementado, maximizando la segregación de reciclables y compostables y asegurando la gestión adecuada de los residuos especiales.
2.7	Prevenir y reducir el descarte de alimentos en la UAM, el MAM y en ferias, y generar	Existencia del plan de reducción de PDA en mercados y ferias (No / Parcial / Sí).	2.7.1	Plan para la reducción de pérdidas y desperdicios de alimentos (PDA) en

	acciones con el sector gastronómico, aprovechándolos como alimento humano, animal u otro tipo de valorización.			mercados y ferias de frutas y verduras elaborado e implementado.
		Toneladas anuales de residuos orgánicos de la UAM recuperadas y procesadas para alimento animal.	2.7.2	Recuperar y procesar 1.300 toneladas anuales de residuos orgánicos de la UAM para la elaboración de alimento animal.
2.8	Fortalecer los programas de compostaje domiciliario y comunitario, mediante la entrega de equipamiento, capacitación, apoyo técnico y seguimiento activo.	Número de hogares con composteras domiciliarias.	2.8.1	50.000 hogares con composteras domiciliarias, con capacitación y seguimiento.
		Número de composteras intraprediales suministradas en grupos de viviendas.	2.8.2	Suministrar 200 composteras intraprediales a grupos de viviendas, con capacitación, apoyo técnico y seguimiento.
		Número de composteras comunitarias activas.	2.8.3	8 composteras comunitarias funcionando, con capacitación, apoyo técnico y seguimiento.
2.9	Aumentar la capacidad de tratamiento de residuos orgánicos en TRESOR, incluyendo compostaje, biodigestión, producción de alimento animal y otras alternativas.	Existencia y grado de implementación de la hoja de ruta para el crecimiento de la capacidad operativa de TRESOR. (Escala: No / Parcial / Sí)	2.9.1	Hoja de ruta definida para el crecimiento de la capacidad operativa de la planta de compostaje TRESOR.
		Estado de avance de la planta de producción de alimento animal (construcción, equipamiento y operación). (Escala: No iniciada / En construcción / Operativa)	2.9.2	Construcción y puesta en funcionamiento de la planta de producción de alimento animal a partir de descartes de frutas y hortalizas.
		Estado de avance del biodigestor piloto (construcción, instalación y operación). (Escala: No iniciado / En construcción / Operativo)	2.9.3	Construcción y puesta en funcionamiento de biodigestor piloto.

2.10	Colaborar con la gestión adecuada de los RAEE a través de los planes de REP, articulando con el Programa Montevideo Integra y generando nuevas oportunidades de inclusión social	Grado de articulación con los planes de gestión de RAEE y avance hacia la meta de recolección del 40%, incorporando oportunidades de inclusión social (No / Parcial / Total).	2.10.1	Se establecen acuerdos con los planes de gestión de RAEE aprobados, que permitan avanzar hacia el cumplimiento de la meta de recolectar y tratar adecuadamente el 40% de los RAEE generados en Montevideo, fortaleciendo al mismo tiempo las oportunidades de inclusión social de personas clasificadoras en esta gestión.
2.11	Asegurar una gestión adecuada de los ROC, eliminando los vertidos ilegales, minimizando su ingreso al relleno sanitario y maximizando su valorización, incluyendo su incorporación en productos nuevos y como áridos para la construcción.	Existencia y grado de implementación del acuerdo metropolitano para la gestión integral de ROC (No / Parcial / Sí).	2.11.1	Acuerdo metropolitano con el Ministerio de Ambiente y las Intendencias de Canelones y San José para coordinar la implementación del nuevo marco de ROC y avanzar hacia una gestión integral con trazabilidad, valorización y disposición final adecuada.
		Grado de actualización de los pliegos de obras de la IM según el nuevo marco de ROC y criterios de circularidad. (Escala: No / Parcial / Total)	2.11.2	Actualizar las pautas de gestión de ROC en los pliegos de obras de la IM, adecuándolas al nuevo marco normativo y ampliándolas con criterios de circularidad.
		Cantidad de obras municipales con PGROC evaluado, monitoreado y con informe final emitido. Cantidad de técnicos capacitados en la implementación y seguimiento de PGROC. Cantidad de guías e instrumentos técnicos desarrollados y publicados para la gestión de ROC en obras municipales.	2.11.3	Se fortalecen las capacidades para la evaluación y el seguimiento del cumplimiento de los Planes de Gestión de ROC de las obras municipales.
		Toneladas anuales de residuos de obras de construcción ingresadas al SDFR, comparadas con la línea de base 2025.	2.11.4	Reducir en un 20% el ingreso anual de residuos de obras de construcción al SDFR respecto del valor registrado en 2025.

2.12	Maximizar la reparación, reutilización y valorización de residuos voluminosos	Número de proyectos apoyados o desarrollados para la reparación, reutilización y/o valorización de residuos voluminosos que actualmente no cuentan con alternativas de valorización.	2.12.1	Se apoyan o desarrollan proyectos para la reparación, reutilización y/o valorización de residuos voluminosos que en la actualidad no pueden valorizarse.
2.13	Instalar un consejo asesor para el seguimiento y mejora continua de la estrategia departamental de valorización de residuos, integrado por referentes técnicos, académicos, sociales y del sector productivo.	Existencia y funcionamiento del consejo asesor, considerando su instalación formal, la participación de los sectores definidos y la realización de reuniones y recomendaciones.	2.13.1	Consejo asesor para el seguimiento y la mejora continua de la estrategia departamental de valorización de residuos instalado y funcionando.

Objetivo 3. Garantizar una disposición final adecuada y reducir el ingreso de residuos al relleno sanitario

El Sitio de Disposición Final de Residuos (SDFR) de Montevideo es un relleno anaerobio ubicado al noreste del departamento. Funciona desde la década de 1970 y atiende a toda la población montevideana, recibiendo alrededor de 122.000 toneladas mensuales de residuos, de las cuales unas 95.000 toneladas provienen del servicio domiciliario. En la última década, el ingreso total de residuos aumentó cerca de un 20%, lo que refuerza la necesidad de contar con infraestructura ampliada y herramientas de gestión más robustas. En 2025 se obtuvo la habilitación ambiental para la ampliación del sitio, obra que iniciará en 2026 y permitirá asegurar la continuidad operativa mediante nuevos módulos.

A pesar de estos avances, varios procesos vinculados al ingreso, registro y control de residuos —como la identificación de vehículos y la codificación de ingresos— aún se realizan de forma manual, lo que limita la trazabilidad y la consistencia de la información disponible. Asimismo, si bien se cumplen los monitoreos exigidos por la autoridad ambiental, existen oportunidades de mejora en el seguimiento de olores y aguas subterráneas, aspectos relevantes en un relleno anaerobio con alta carga orgánica.

Por otra parte, el régimen tarifario y la normativa vigente todavía no incorporan incentivos o restricciones específicas para evitar que residuos con potencial de valorización —como reciclables, orgánicos o residuos de obras de construcción— ingresen al sitio. Esto refuerza la necesidad de actualizar instrumentos regulatorios y económicos para alinearlos con la jerarquía de gestión de residuos.

Este conjunto de elementos configura un punto de partida claro para orientar las líneas de acción y metas 2027 hacia una disposición final más eficiente, controlada y sostenible.

Línea de acción		Indicador		Meta 2027
3.1	Ampliar el Sitio de Disposición Final de Residuos de Felipe Cardoso.	Grado de avance de la ampliación del SDFR, conforme a los hitos establecidos en el cronograma técnico y financiero.	3.1.1	La ampliación del SDFR sobre el módulo 6/7 y el módulo 8 se encuentra operativa, aumentando la capacidad de disposición en 3.000.000 m ³ , correspondiendo a una vida útil de 3,6 años.
3.2	Mejorar el seguimiento de los ingresos de residuos al SDFR, con monitoreo de volúmenes y tipos de residuos ingresados.	Existencia e implementación de un sistema de codificación unificada para habilitaciones y registros de ingreso. Escala: No implementado / Parcial / Total.	3.2.1	Se establece una codificación unificada para las habilitaciones de ingreso y para el registro de los residuos ingresados al SDFR, en concordancia con la normativa nacional.

		Nivel de automatización del proceso de ingreso al SDFR, considerando la identificación del vehículo, la verificación del registro y el pesaje de la carga. Escala: No implementado / Parcialmente implementado / Totalmente implementado.	3.2.2	Se implementan automatismos en el ingreso al SDFR para la identificación del vehículo, la verificación del registro de ingreso y el pesaje de la carga, mejorando la calidad y consistencia de los datos.
		Tecnologías incorporadas para el control del frente de descarga.	3.2.3	Se mejora el control operativo en el frente de descarga para verificar la conformidad entre los residuos declarados y los efectivamente descargados.
3.3	Fortalecer el monitoreo ambiental continuo del SDFR a través del seguimiento de variables clave, con el fin de prevenir impactos ambientales negativos.	“Grado de implementación del sistema de monitoreo de olores en el SDFR, considerando: (a) metodología definida, (b) puntos de monitoreo (c) registro y análisis de datos. Escala: No implementado / Parcial / Total.	3.3.1	Se implementan medidas de monitoreo de olores.
		“Grado de implementación del monitoreo de aguas subterráneas en el SDFR, considerando: (a) metodología definida (b) puntos de monitoreo (c) registro y análisis de datos. Escala: No implementado / Parcial / Total.”	3.3.2	Se implementan medidas de monitoreo de calidad de aguas subterráneas
3.4	Evaluar e implementar medidas para restringir el ingreso al sitio de disposición final de residuos valorizables, priorizando: residuos orgánicos, materiales reciclables y residuos de obras de construcción.	Grado de avance en la adecuación del régimen tarifario para restringir el ingreso de residuos valorizables al SDFR. Escala: No implementado / Parcial / Total.	3.4.1	Revisar el régimen tarifario para desincentivar la disposición final de materiales reciclables, residuos orgánicos y ROC

3.5	Evaluar alternativas tecnológicas al enterramiento de residuos que tomen en consideración impactos ambientales, económicos y sociales.	Existencia de una hoja de ruta para la implementación de alternativas tecnológicas al enterramiento de residuos. Escala: No / Parcial / Sí.	3.5.1	Se evaluaron las alternativas tecnológicas y se elaboró una hoja de ruta para avanzar en la implementación de las alternativas, según criterios ambientales, sociales y económicos.
-----	--	--	-------	---

Objetivo 4. Fortalecer la inclusión socio-laboral de personas clasificadoras en la gestión de residuos

La inclusión socio-laboral de personas clasificadoras es un componente estructural del sistema de gestión de residuos en Montevideo. En los últimos años se han generado oportunidades de trabajo formal para clasificadores y clasificadoras, tanto en las plantas de clasificación —que en conjunto representan alrededor de 132 puestos laborales— como a través del Programa Motocarros, con un promedio de 147 participantes mensuales en 2025, y el Programa Transportistas, que cuenta con cerca de 10 participantes en el mismo período. Estos dispositivos combinan inclusión social con aportes relevantes a la operativa del sistema de limpieza y gestión de residuos.

A pesar de estos avances, persisten desafíos vinculados a la estabilidad de los convenios de trabajo, el fortalecimiento de las condiciones laborales y la seguridad, así como a la necesidad de mejorar infraestructura y equipamiento en los espacios de trabajo. También se identifican oportunidades para ampliar la coordinación entre Desarrollo Ambiental y Desarrollo Social, especialmente para acompañar a clasificadores no formalizados y a otros grupos en situación de vulnerabilidad vinculados a la recuperación de materiales.

Asimismo, el sistema todavía carece de instrumentos sólidos para apoyar la formalización de intermediarios, acopiadores y depósitos barriales que cumplen un rol clave en la cadena de valorización. Avanzar en la consolidación de acuerdos, mejorar las condiciones de trabajo y desarrollar nuevos mecanismos de inclusión permitirá fortalecer la integración socio-laboral dentro de un sistema de residuos más justo y sostenible.

Sobre esta base, las líneas de acción y metas 2027 buscarán consolidar acuerdos estables, ampliar oportunidades de inclusión y robustecer las condiciones institucionales y operativas para la integración socio-laboral en la gestión de residuos.

Línea de acción		Indicador		Meta 2027
4.1	Consolidar acuerdos con las cooperativas de clasificación de residuos (Durán, Géminis, La Paloma y Burgues) y con el Plan Vale, que impliquen una mejora en las condiciones laborales y en la recuperación de materiales.	Existencia y funcionamiento de un convenio con las cooperativas para la operación de las plantas de clasificación de residuos. Escala: No / Parcial / Sí.	4.1.1.	El convenio con las cooperativas y el Plan Vale para la operación de las plantas de clasificación se encuentra firmado y en funcionamiento.

4.2	Fortalecer el Programa Motocarros y la formalización de transportistas, con acompañamiento social y apoyo técnico.	Número de participantes del Programa Motocarros con cupos nuevos o vehículos recambiados (motocarros o utilitarios).	4.2.1.	Se crean 30 nuevos cupos para el Programa Motocarros, se recambia el motocarro a 40 participantes del programa y se realiza un cambio a vehículo utilitario a otros 20, incorporando un porcentaje de vehículos eléctricos.
		Número de nuevos cupos creados en el Programa Transportistas con respecto a 2025.	4.2.2.	Se incorporan al Programa Transportistas 15 nuevos participantes.
4.3	Apoyar la formalización y mejora de condiciones laborales de personas clasificadoras	Mejoras implementadas en Usina 5 BIS (infraestructura, equipamiento y maquinaria) y número de personas clasificadoras formalizadas.	4.3.1	Se mejoran las condiciones laborales en Usina 5 BIS, incluyendo mejoras edilicias, incorporación de maquinaria y formalización de clasificadores.
4.4	Mantener un ámbito de trabajo permanente entre los departamentos de Desarrollo Ambiental y Desarrollo Social para articular políticas de inclusión con la gestión de residuos, incluyendo líneas específicas para clasificadores no formalizados y otros grupos en situación de vulnerabilidad.	Existencia y funcionamiento de un ámbito de trabajo permanente entre los Departamentos de Desarrollo Social y Desarrollo Ambiental. Escala: No / Parcial / Sí.	4.4.1	El ámbito de trabajo se encuentra en funcionamiento para la implementación, el desarrollo y la evaluación de programas vinculados a la gestión de residuos con enfoque de inclusión social.
		Programa de apoyo a la formalización diseñado y en ejecución, con número de intermediarios/acopiadores/depósitos barriales relevados, acompañados y formalizados o en proceso de formalización.	4.4.2	Se crea un programa de apoyo a la formalización de intermediarios/acopiadores/depósitos barriales de residuos valorizables.

Objetivo 5. Consolidar el sistema de información y profundizar la incorporación de tecnología, para una gestión más eficiente, transparente y basada en datos

El sistema de información asociado a la limpieza y gestión de residuos ha incorporado herramientas digitales, pero aún requiere mayor integración para brindar datos oportunos y útiles para la planificación y la toma de decisiones. Actualmente existen distintas fuentes de información —como la APP GOL, el monitoreo de reclamos y los registros operativos diarios—, pero no se encuentran centralizadas ni articuladas de manera sistemática.

Si bien la APP GOL es una herramienta relevante para registrar incidencias en el territorio, hoy integra solo algunos servicios y no incluye modalidades nuevas como la recolección intradomiciliaria o intrapredial. Al mismo tiempo, los indicadores disponibles se encuentran dispersos y con distinta frecuencia de actualización, lo que evidencia la necesidad de definir un conjunto institucional de indicadores clave para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas.

Este escenario ofrece la oportunidad de consolidar un Centro de Monitoreo, integrar tecnología en procesos internos y ampliar el uso de plataformas digitales, avanzando hacia un sistema de información más robusto, transparente y basado en datos.

Sobre esta base, las líneas de acción y metas 2027 apuntan a fortalecer la transparencia, mejorar la eficiencia operativa y ampliar el uso de tecnología para acompañar la transformación del sistema.

Línea de acción		Indicador		Meta 2027
5.1	Desarrollar un Centro de Monitoreo que integre datos clave para el seguimiento del sistema y la toma de decisiones operativas y estratégicas.	Centro de Monitoreo operativo.	5.1.1	Centro de Monitoreo consolidado y en funcionamiento, integrando datos clave para el seguimiento operativo diario del sistema de limpieza y gestión de residuos.
5.2	Implementar un paquete de indicadores clave del sistema integral de limpieza y gestión de residuos, para transparentar el avance del plan y fortalecer la rendición de cuentas.	Conjunto de indicadores publicado y frecuencia de actualización en la web institucional.	5.2.1.	Indicadores del sistema revisados, priorizados y/o desarrollados, disponibles y actualizados en la web de la IM.
5.3	Incorporar tecnología en los procesos internos y en la prestación de servicios, incluyendo herramientas digitales como APPS y canales de comunicación con vecinos y vecinas.	Nuevos servicios integrados a la APP GOL (intrapredial, intradomiciliario) y funcionalidades implementadas	5.3.1.	Ampliar el alcance de la APP GOL para incluir otros tipos de recolección y programas de limpieza, en particular intrapredial, intradomiciliario y zona limpia.

Objetivo 6. Promover un cambio cultural sostenido desde la educación ambiental y la participación activa

La transformación del sistema de gestión de residuos en Montevideo requiere un cambio cultural profundo, que fortalezca la corresponsabilidad ciudadana y promueva hábitos sostenibles en hogares, centros educativos y espacios comunitarios, generando impactos positivos en la sociedad en su conjunto. En 2025 comenzó a desarrollarse el Programa Centros Educativos Sustentables, que alcanzó a 72 escuelas dentro de un universo de casi 460 centros educativos (escuelas, liceos y UTU), y se instaló el Nodo de Educación Ambiental de Montevideo, articulando a organizaciones sociales, instituciones educativas y actores gubernamentales en torno a una agenda compartida de educación ambiental.

Paralelamente, la participación ciudadana empezó a consolidarse mediante iniciativas como Nuestro Barrio Limpio, con 14 convocatorias territoriales que permitieron identificar desafíos locales y promover el involucramiento activo de vecinos y gobiernos locales en la mejora del entorno.

Se identifica la necesidad de avanzar en programas de comunicación sostenidos con anclaje territorial, en espacios estables de reflexión colectiva sobre el vínculo con el ambiente y los cambios culturales, y en el seguimiento de las agendas locales que surgieron de instancias participativas en el marco del Programa “Barrio a Barrio”.

Sobre esta base, las líneas de acción y metas 2027 apuntan a fortalecer la educación ambiental, profundizar la participación y consolidar un cambio cultural que acompañe y sustente la transformación del sistema de gestión de residuos.

Línea de acción		Indicador		Meta 2027
6.1	Desarrollar el Programa Centros Educativos Sustentables, para fortalecer la gestión de residuos y la educación ambiental en todo el anclaje departamental del Sistema Educativo Nacional.	Porcentaje de escuelas y liceos públicos y UTU que cuentan con sistema de recolección diferenciada y acompañamiento del Programa Centros Educativos Sustentables, sobre el total de centros educativos del departamento	6.1.1	Llegar al 80% de escuelas, liceos públicos y UTU alcanzados por sistema de recolección diferenciada y acompañamiento en el marco del Programa Centros Educativos Sustentables
6.2	Instalar y fortalecer el Nodo de Educación Ambiental Montevideo como espacio de coordinación y fortalecimiento de iniciativas de EA en el territorio.	Número anual de actividades vinculadas al Nodo de Educación Ambiental.	6.2.1	Convocar y organizar 12 actividades anuales vinculadas a gestión de residuos, en el marco del Nodo de Educación Ambiental.
6.3	Fortalecer la participación ciudadana en la gestión ambiental, a través de espacios como la COMMAC, ámbitos municipales y de los Centros Comunes Zonales a través del Programa "Barrio a Barrio".	Número anual de acciones conjuntas implementadas junto a gobiernos locales.	6.3.1	Seguimiento de los temas de gestión de residuos a través de las 18 agendas ambientales locales, concretando al menos 40 acciones conjuntas al año.
6.4	Desarrollar una estrategia de comunicación que fomente el consumo responsable, la adecuada gestión de residuos y la corresponsabilidad de vecinos y vecinas en el cuidado del ambiente.	Programas de comunicación desarrollados e implementados. Sondeos de opinión de vecinos y vecinas.	6.4.1	Desarrollo de 1 programa general de comunicación para la gestión de residuos y un programa específico por municipio.
6.5	Impulsar un espacio de reflexión colectiva sobre el cambio cultural necesario para transformar el vínculo con el ambiente.	Eventos realizados para la reflexión sobre sostenibilidad.	6.5.1	Al menos 4 eventos organizados al año sobre reflexión acerca de la sostenibilidad y el cambio cultural.

Objetivo 7. Actualizar el marco normativo y fortalecer la fiscalización para acompañar la transformación del sistema de gestión de residuos

El sistema de gestión de residuos de Montevideo enfrenta un proceso de transformación que exige actualizar su marco normativo y fortalecer las capacidades institucionales. El marco regulatorio vigente para residuos comerciales y de servicios requiere adecuarse a estos cambios, y las herramientas de apoyo al sector —como guías, criterios técnicos o procedimientos operativos— aún son limitadas, lo que dificulta una implementación homogénea y un acompañamiento efectivo a los generadores y otros actores clave.

La entrada en vigencia del nuevo decreto nacional de Residuos de Obras de la Construcción (ROC) refuerza la necesidad de construir equipos técnicos, desarrollar guías y procedimientos específicos y articular más estrechamente con otras áreas de la Intendencia para implementar la evaluación, seguimiento y control de los PGROC para obras privadas, así como fortalecer los permisos de relleno de predios y canteras.

En materia de fiscalización, Montevideo cuenta con alrededor de 30 cámaras instaladas en sitios críticos de disposición irregular. Sin embargo, los mecanismos vigentes aún no dialogan con las agendas locales que relevan información en cada municipio, ni integran de forma sistemática la participación de vecinos, municipios, CCZ y referentes territoriales en la identificación y seguimiento de situaciones. Además, persisten vacíos normativos vinculados a la posibilidad de aplicar multas a personas físicas por gestión inadecuada de residuos, un aspecto clave para fortalecer la corresponsabilidad y mejorar el cumplimiento.

Sobre esta base, las líneas de acción y metas 2027 apuntan a actualizar el marco normativo, fortalecer las capacidades técnicas y modernizar la fiscalización, para acompañar la transformación del sistema con mayor coherencia, eficiencia y alcance territorial.

Línea de acción		Indicador		Meta 2027
7.1	Actualizar la normativa departamental de residuos y fortalecer las capacidades técnicas y operativas necesarias para su implementación.	Normativa revisada y actualizada, número de instrumentos desarrollados (guías, procedimientos, resoluciones), número de actividades organizadas en conjunto con el sector comercio y servicios para la difusión de los ajustes normativos.	7.1.1	Marco regulatorio para la gestión de residuos comerciales y de servicios (generadores, transportistas y gestores) actualizado y aprobado.
		Existencia de procedimientos y guías técnicas para la evaluación de PGROC de obras privadas. Cantidad de técnicos asignados o capacitados para la evaluación de PGROC y para el permiso de relleno de predios y canteras. Inicio del proceso de evaluación de PGROC en obras privadas (sí/no).	7.1.2	Capacidades técnicas para la evaluación de los Planes de Gestión de ROC de obras privadas y para el otorgamiento de permisos de rellenos de predios y canteras, fortalecidas.
7.2	Fortalecer y agilizar los dispositivos y procedimientos de fiscalización, incorporando personal, equipamiento y tecnología para mejorar la cobertura y efectividad.	Grado de implementación del Plan de Fiscalización Departamental, medido por la cantidad de municipios con planes locales activos y participación ciudadana.	7.2.1	Plan de Fiscalización implementado en los ocho municipios, con participación de vecinos/as y referentes locales en los mecanismos de control y seguimiento.
		Existencia y grado de avance del diseño del régimen sancionatorio para personas físicas. Escala: No iniciado / En elaboración / Definido.	7.2.2.	Se evalúa la viabilidad y se define el diseño de un régimen que habilite la aplicación de multas a personas físicas por gestión inadecuada de residuos y problemas de limpieza.

Objetivo 8. Consolidar un entorno laboral seguro, saludable e inclusivo, con participación activa de trabajadores/as

La consolidación de un entorno laboral seguro, saludable e inclusivo es un componente fundamental para fortalecer el funcionamiento de la División Limpieza y Gestión de Residuos y mejorar las condiciones en las que se desarrollan las tareas cotidianas. Actualmente no existen mecanismos formalizados que permitan la participación sistemática de representantes de trabajadores y trabajadoras en procesos de compra relevantes, lo que evidencia la oportunidad de fortalecer los espacios de diálogo, consulta y participación.

Se identifican también oportunidades de mejora en el funcionamiento de los comités de salud laboral. Al mismo tiempo, se reconoce la necesidad de avanzar hacia trayectorias laborales más claras y ordenadas, con perfiles actualizados y criterios comunes, garantizando el respeto a los derechos adquiridos.

Asimismo, resulta necesario fortalecer la perspectiva de género tanto a la interna de la División como en la implementación de políticas y programas con inclusión social, incorporando criterios transversales en contrataciones, servicios y dispositivos vinculados a la gestión de residuos.

Sobre esta base, las líneas de acción y metas 2027 apuntan a institucionalizar la participación de trabajadores, fortalecer la salud laboral, ordenar trayectorias y transversalizar el enfoque de género para avanzar hacia un entorno laboral más seguro, justo e inclusivo.

Línea de acción		Indicador		Meta 2027
8.1	Incluir la participación de representantes de trabajadores/as en los procedimientos de compras relevantes de la División Limpieza y Gestión de Residuos.	Número de procedimientos de compra relevantes que incorporan instancias formales de participación de representantes de trabajadores/as	8.1.1	Procedimientos de compras relevantes de la División Limpieza y Gestión de Residuos implementados con participación formal y sistemática de representantes de trabajadores/as
8.2	Establecer un plan integral de vigilancia en salud laboral y protocolos de trabajo, y mejorar las condiciones de trabajo en las bases operativas.	Número de reuniones de comités de salud laboral realizadas y registro de acciones o medidas aplicadas.	8.2.1	Funcionamiento de comités de salud laboral de forma periódica.
8.3	Impulsar el desarrollo de trayectorias laborales mediante concursos, oportunidades de formación y estrategias de reconversión de trabajadores.	Existencia de un espacio de articulación con Gestión Humana destinado a la definición de criterios homogéneos para las carreras y trayectorias laborales. Número de perfiles y funciones actualizados.	8.3.1	Avanzar en el ordenamiento y la definición de criterios comunes para las trayectorias laborales de la División, asegurando que estos procesos no afecten derechos adquiridos.
8.4	Desarrollar una hoja de ruta para transversalizar el enfoque de género en la gestión interna y en las políticas implementadas, en el marco del equipo de igualdad de género del Departamento de Desarrollo Ambiental.	Existencia del diagnóstico con recomendaciones para transversalizar género en la División.	8.4.1	Realizar un diagnóstico con recomendaciones para fortalecer la perspectiva de género a la interna de la División.
		Existencia de criterios de género incorporados en las bases de contratación y en los programas de gestión de residuos con inclusión social. Número de contrataciones o programas que aplican criterios de género.	8.4.2	Transversalizar el enfoque de género en las contrataciones de servicios y en la implementación de programas con inclusión social vinculados a la gestión de residuos, incorporando criterios específicos para la participación de mujeres.

Objetivo 9. Avanzar la sostenibilidad económica del sistema de gestión integral de residuos

El sistema de limpieza y gestión de residuos de Montevideo requiere avanzar hacia un modelo de financiamiento sostenible y transparente, capaz de acompañar las transformaciones previstas para los próximos años. Actualmente no se cuenta con una herramienta integrada que permita visualizar de manera sistemática los ingresos, costos e inversiones del sistema, lo que abre la oportunidad de fortalecer la planificación económica de mediano plazo.

Asimismo, se está trabajando en el desarrollo de una estrategia de financiamiento sostenible que combine recursos propios, fondos externos y alianzas público-privadas —incluyendo alianzas con planes de Responsabilidad Extendida del Productor, que pueden absorber parte de los costos del sistema—, lo que representa una oportunidad para diversificar las fuentes de financiamiento y reforzar la sostenibilidad económica del sistema. También se identifica la posibilidad de revisar y armonizar los instrumentos económicos existentes, a fin de alinearlos con los objetivos de la economía circular y con una gestión más eficiente.

Sobre esta base, las líneas de acción y metas 2027 apuntan a desarrollar herramientas económicas e instrumentos de financiamiento que permitan consolidar la sostenibilidad del sistema de gestión de residuos a largo plazo.

Línea de acción		Indicador		Meta 2027
9.1	Desarrollar una herramienta de planificación económica que integre costos e inversiones del sistema de gestión de residuos.	Estudio integral de costos realizado y grado de avance de la herramienta de planificación económica	9.1.1	Estudio integral de costos del sistema de gestión de residuos elaborado y avances concretos en el desarrollo de la herramienta de planificación económica que integre costos e inversiones del sistema.
9.2	Diseñar una estrategia de financiamiento sostenible, combinando recursos propios, fondos externos y alianzas público-privadas.	Grado de avance en la elaboración y ejecución de la estrategia de financiamiento sostenible. Escala: No / Parcial / Sí.	9.2.1	Estrategia de financiamiento sostenible elaborada y en vías de ejecución, combinando recursos propios, fondos externos y alianzas público-privadas (como alianzas con planes REP)

9.3	Armonizar los instrumentos económicos vigentes para fortalecer la sostenibilidad del sistema de gestión de residuos, acompañando su expansión, modernización y alineación con la economía circular.	Grado de avance en la revisión de los instrumentos económicos vigentes. Escala: No iniciado / En revisión / Revisión finalizada.	9.3.1	Revisión de instrumentos económicos existentes.
-----	---	---	-------	---

Objetivo 10. Fortalecer la gestión de residuos con enfoque de mitigación, adaptación y resiliencia climática

El sistema de gestión de residuos de Montevideo genera emisiones de gases de efecto invernadero que contribuyen con el cambio climático. Si bien existe una cuantificación previa de las emisiones derivadas de la disposición final, esta requiere ser actualizada y profundizada para reflejar con mayor precisión la situación actual del sitio, así como las emisiones evitadas por la captura del biogás.

En el caso del Programa Hogares Sustentables —que incluye la entrega de contenedores intradomiciliarios, intraprediales y composteras— aún no se cuenta con una cuantificación de las emisiones evitadas por la valorización de residuos a nivel domiciliario, lo que representa una oportunidad para avanzar en metodologías de medición y monitoreo que permitan visibilizar su contribución climática.

Por otra parte, el incremento de eventos climáticos extremos en el territorio plantea la necesidad de contar con protocolos específicos y mecanismos de coordinación para asegurar una adecuada gestión de residuos en situaciones de emergencia. Los operativos preventivos de limpieza de drenajes y puntos críticos resultan fundamentales para reducir obstrucciones y minimizar riesgos durante episodios de lluvia intensa o inundaciones.

Sobre esta base, las líneas de acción y metas 2027 se orientan a actualizar y mejorar la cuantificación de las emisiones del sistema, medir las emisiones evitadas por nuevas modalidades de valorización y fortalecer la preparación y respuesta ante eventos climáticos extremos.

Línea de acción		Indicador		Meta 2027
10.1	Implementar medidas de mitigación de emisiones de GEI en la cadena de gestión de residuos.	Toneladas de CO ₂ e anuales estimadas de la disposición final y toneladas de CO ₂ e evitadas por captura y valorización de biogás.	10.1.1	Cuantificación actualizada de las emisiones de gases de efecto invernadero de la disposición final de residuos y de las emisiones evitadas por la captura y valorización del biogás.
		Toneladas de CO ₂ e evitadas anualmente como resultado del Programa Hogares Sustentables.	10.1.2	Medición de emisiones evitadas de GEI a partir de la implementación del Programa Hogares Sustentables
10.2	Fortalecer la coordinación con el CECOED y avanzar en la implementación de protocolos para la adecuada gestión de residuos ante eventos climáticos extremos y otras situaciones de emergencia.	Cantidad de operativos preventivos de limpieza de puntos críticos del sistema de drenaje.	10.2.1	Realizar operativos preventivos de limpieza de drenajes y puntos críticos previo a eventos climáticos extremos.

6. Seguimiento y evaluación

El seguimiento y la evaluación del Plan Departamental son fundamentales para asegurar su cumplimiento, orientar decisiones y fortalecer la transparencia hacia la ciudadanía.

En 2026 se convocará e instalará un **Consejo Asesor para el seguimiento y la mejora continua de la estrategia departamental de valorización de residuos**, integrado por referentes técnicos, académicos, sociales y del sector productivo. Este ámbito operará como un espacio permanente de consulta, reflexión y orientación estratégica, aportando miradas diversas que contribuyan a fortalecer la implementación del Plan.

Asimismo, la Comisión Mixta de Monitoreo Ambiental Ciudadano (**COMMACH**) tendrá un rol relevante en la evaluación del avance del Plan, especialmente en lo referido a limpieza y gestión de residuos en cada una de las **agendas ambientales locales**.

Además del Consejo Asesor, podrán activarse otros espacios de participación y articulación, incluyendo ámbitos municipales, mesas técnicas y mecanismos de diálogo con organizaciones sociales, cooperativas, universidades, sectores productivos y la ciudadanía. Estos espacios complementarán la evaluación técnica con perspectivas territoriales y sociales.

En 2027 se realizará la evaluación de las metas del Plan y se iniciará el proceso de planificación del **Plan 2028–2032**, con un horizonte de cinco años que garantice continuidad, coherencia y proyección a las políticas departamentales de limpieza y gestión de residuos.